REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERÉNDUM, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de diciembre del año Dos Mil Quince, siendo las 11:00 hs., estando presentes la Directora de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Celeste Caselli** y el Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Angel Vera**, se procede a la apertura de los sobres presentados en la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERÉNDUM, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016"**, cuyas ofertas se describen a continuación:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CAFEPAR S.A.	Gs. 9.974.-
2	DA VINCI S.A.	Gs. 10.100.-
3	CAFÉ CORNER S.R.L.	Gs. 7.470.-

OBSERVACIONES:

En el marco del acto de apertura de sobres, la Mesa Receptora de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) realizó las siguientes observaciones:

EMPRESA CAFEPAR S.A.

- No presentó Balances correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- No presentó Índices de Capacidad Financiera correspondiente al año 2012, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- No presentó Patente Comercial al día de la Apertura de Ofertas, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- Presentó 1 (una) carpeta Original de la oferta, sin embargo no presentó las dos Copias de la oferta, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Lic. Angel Daniel Vera
Coordinador de la U.O.C.
Justicia Electoral

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

- La oferta presentada (un original) no consigna foliatura, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Situación que no pudo ser subsanada en el Acto de Apertura de Ofertas debido a la ausencia del representante de la empresa oferente.
- La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada, no cubre el 3% de la oferta total, conforme a lo requerido en las IAO 14.4 y 20.2 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

EMPRESA DA VINCI S.A.

- Presentó el Formulario Nº 5 firmado por el oferente como Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin embargo no presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- No presentó Índices de Capacidad Financiera correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- Presentó 1 (una) carpeta Original de la oferta, sin embargo no presentó las dos Copias de la oferta, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

EMPRESA CAFÉ CORNER S.R.L.

- Presentó 1 (una) carpeta Original de la oferta, sin embargo no presentó las dos Copias de la oferta, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- No presentó Balances correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La documentación de carácter formal deberá ser presentada dentro de un plazo de 24 horas contadas a partir de la solicitud realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

No habiendo otra oferta presentada dentro de la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015, se cierra el acto siendo las 11:30 horas y en prueba de conformidad, firman el acta correspondiente la Directora de la U.O.C. de la Justicia Electoral y el Coordinador de dicha Unidad.

Lic. Angel Daniel Vera
Coordinador de la U.O.C.
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral